



Boletín del Movimiento

R 27
19

de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

PUBLICACION DECENAL

Año III

Día 10 de Enero de 1939. - III Año Triunfal.

Núm. 42

SUMARIO

Secretaría General

ORDENES

Orden autorizando a los Jefes provinciales para reducir la cuota mínima establecida, a cincuenta céntimos mensuales en las localidades inferiores a mil habitantes. Pág. 528

Orden reduciendo la cuota y eximiendo del pago de la misma a aquellos afiliados a las Organizaciones Juveniles comprendidos en las causas que se expresan. Pág. 528

Orden disponiendo que al cesar en el desempeño del cargo los camaradas que en virtud de su Jerarquía poseen carnet expedido por la Secretaría General, se presenten en las Jefaturas provinciales de su residencia, a los efectos que se indican. Pág. 528

ADMISIONES

Orden admitiendo en la Organización con la cualidad de Militantes a los camaradas que se expresan, pertenecientes a las Jefaturas que se mencionan. Pág. 528

Orden admitiendo en la Organización con la cualidad de Adheridos a los camaradas que se expresan, pertenecientes a las Jefaturas que se mencionan. Pág. 528

BAJAS

Dando cuenta que han causado baja en la Organización a voluntad propia los afiliados que se expresan. Pág. 529

REPRENSION

Orden dando cuenta que por la Jefatura provincial de Navarra se ha reprendido públicamente al militante Francisco Iraeta Arocena. Pág. 529

CESE

Orden disponiendo cese en el cargo de Jefe provincial de Alicante, el camarada Narciso Perales. Pág. 529

NOMBRAMIENTOS

Nombrando Jefe provincial de Castellón de la Plana, al camarada José Luis de Navascues Ruiz de Velasco. Pág. 529

Nombrando Jefe provincial de Gerona, al militante Luis de Prat Roble. Pág. 529

Nombrando Jefe provincial de Huesca, al camarada Pablo Ruiz de Alda y Miqueleiz. Pág. 529

Nombrando a propuesta del Jefe provin-

cial, Subjefe provincial de Sevilla, al camarada José Martínez Sánchez-Arjona, con las atribuciones que se expresan. Pág. 529

Orden dando cuenta de que por el Jefe provincial de Gerona, ha sido nombrado Secretario provincial el militante Francisco Armenjol Fontbernart. Pág. 530

Jefatura Directa de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Nombrando Jefe Divisionario de la Milicia de F. E. T. y de las JONS de las Islas Canarias, al Comandante de Infantería don Esteban Bilbao Arriaga. Pág. 530

Justicia y Derecho

Dando cuenta de que por el Secretario General han sido resueltos en la forma que se expresan, los expedientes tramitados contra los camaradas que se mencionan. Pág. 530

Auxilio Social

Circular núm. 14 del Departamento Central de la Obra de Protección a la Madre y al Niño, recordando el cumplimiento de la circular núm. 2, sobre envío de proyectos relacionados con esta Obra. Pág. 531

Nombrando Secretario Técnico provincial de Teruel, al camarada Abelardo Alvarez Estrada. Pág. 531

Nombrando Secretario Técnico provincial de Auxilio Social de Málaga, al camarada Francisco Gervás. Pág. 531

Nombrando Secretario Técnico provincial de Auxilio Social de Zaragoza, al camarada Rafael Fayanas Olver. Pág. 532

Información e Investigación

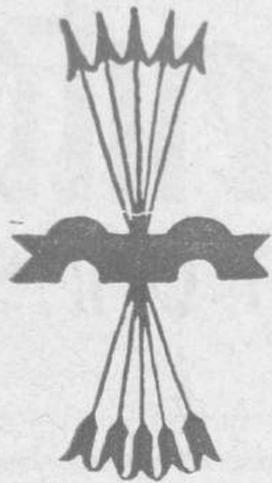
Nombrando Delegado provincial de Información e Investigación de las Palmas, al camarada Cesáreo Benito Díaz. Pág. 532

Servicios Técnicos

Orden disponiendo que por los competentes de las Unidades o Centurias del Servicio del Trabajo, se ostenten los emblemas y uniformes que se expresan. Pág. 532

Administración del BOLETIN

Relación de suscripciones que vencieron en el mes de Julio pasado. Pág. 533



Secretaría General

Orden de la Secretaría General del Movimiento a la Delegación Nacional de Administración

Esta Secretaría General, ha resuelto que los Jefes Provinciales Políticos, pueden reducir la cuota mínima establecida a CINCUENTA CENTIMOS mensuales, en las localidades inferiores a mil habitantes.

Lo que comunico a esa Delegación Nacional para su conocimiento.

Burgos, 24 de Diciembre de 1938. III Año Triunfal.

El Secretario General,
R. Fernández - Cuesta.

Orden de la Secretaría General del Movimiento a la Delegación Nacional de Administración

Con referencia al nuevo régimen de cotización, esa Delegación Nacional comunicará a las Jefaturas Provinciales respectivas, que, a aquellas familias que tengan más de un hijo inscrito en las Organizaciones Juveniles, les será aplicada la cuota inferior, pudiendo además a juicio del Delegado Local de Organizaciones Juveniles eximir de cuota definitiva o temporal en aquellos casos que las circunstancias lo aconsejen, dando cuenta en este caso al Jefe Local.

Burgos, 29 de Diciembre de 1938. III Año Triunfal.

El Secretario General,
R. Fernández - Cuesta.

Expedidos directamente por esta Secretaría General los carnets de las Jerarquías Nacionales y Jefes Provinciales, por la

presente dispongo, que al cesar en uno de esos cargos, los interesados presentarán su carnet a la Jefatura Provincial de su residencia para que se le expida el carnet que le corresponda y se diligencie al respaldo del anterior haciendo constar que ha sido anulado por haber cesado en el cargo, devolviéndolo al interesado.

Burgos, 24 de Diciembre de 1938. III Año Triunfal.

El Secretario General,
R. Fernández - Cuesta.

ADMISIONES

El Secretario General ha resuelto, en órdenes de fechas 9, 21 y 23 de Diciembre próximo pasado, conceder el ingreso en Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S. con la cualidad de MILITANTES, a los camaradas que a continuación se relacionan pertenecientes a las Jefaturas Provinciales que se expresan:

JEFATURA PROVINCIAL DE VIZCAYA

Gabriel Laiseca Allende.

JEFATURA PROVINCIAL DE GUIPUZCOA

Antonio San Gil Urdangari.

JEFATURA PROVINCIAL DE SEGOVIA

Urbano Gil Martín.

JEFATURA PROVINCIAL DE ALMERIA

José Ortega Viciana.

JEFATURA PROVINCIAL DE MARRUECOS

Felipe Urcullu Torrontegui.

JEFATURA PROVINCIAL DE LUGO

Juan Bautista Varela Fernández.

Antonio Codesido Silva.

JEFATURA PROVINCIAL DE ALBACETE

Carmen Berro Donderis.

JEFATURA PROVINCIAL DE TOLEDO

Tranquilino Herránz Alonso.

JEFATURA PROVINCIAL DE ASTURIAS

José González Redondo.

José Sánchez Quiroga.

José Suárez Pérez.

Isidoro Alvarez Fernández.

Ignacio de Palacio González Reguero.

José María Fernández Tuñón

José Díaz González.

Antonio Fernández Remis.

Luis Rodríguez Fernández.

Alfredo Becerra Santín.

Aurelio Quintas Rivera.

Carlos Moreno García.

José Lorenzo de Lena Beltrán.

Burgos, 4 de Enero de 1939. III Año Triunfal.

El Secretario General,
R. Fernández - Cuesta.

ADMISIONES

El Secretario General ha resuelto, en orden de fecha 23 de Diciembre próximo pasado, conceder el ingreso en Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S. con la cualidad de ADHERIDOS, a los camaradas que a continuación se relacionan pertenecientes a las Jefaturas Provinciales que se expresan:

JEFATURA PROVINCIAL DE GUIPUZCOA

Antonio Fernández de Liencres Nájera.

Manuel Arizcorreta Sein.

Emilio José Arijá Lámbarri.

Luis Santa María Bravo.

Adelardo Peral Sáez.

Pablo Sánchez Rexach.

Alfonso Aguilar Gómez Acebo.

Juan Fuentes Echevarría.

Francisco Ruiz de la Arena Ortiz.

Manuel Rodríguez Sierra López.

Máximo Pérez Carbajal.

Luis Gutiérrez Noriega.

José María Cáncer Gómez.

Juan Cuberta Jurado.

Manuel Martínez Sasot.

JEFATURA PROVINCIAL DE
ZARAGOZA

Luis Sáenz Maroto.
Agustín Martínez Solans.
Simón Gracia Lancis.
José Gracia Fustero.
Antonio Gascón Torres.

JEFATURA PROVINCIAL DE
ZAMORA

Prudencio Rodríguez Chamorro.

Manuel Echanove Casas.
Ramiro Themudo Hurtado.
Tomás Ramos Santos.
Arturo Lozano Arias.
Emiliano Honorato Estévez.
Victoriano Velasco Rodríguez.
Ignacio Medrano Alvarez.
Carlos Balbontín Gutiérrez.
Máximo Salvador Gómez.

JEFATURA PROVINCIAL DE
CACERES

Pedro Esteban García López.
Burgos, 4 de Enero de 1939.
III Año Triunfal.

El Secretario General,
R. Fernández-Cuesta.

BAJAS

Han causado baja, a voluntad propia, en la Comunidad Política del Movimiento, los afiliados que se expresan, pertenecientes a las Jefaturas Provinciales siguientes:

JEFATURA PROVINCIAL
DE GRANADA

Francisco García Martín.

JEFATURA PROVINCIAL
DE CORDOBA

Miguel Ruiz Ballón.

JEFATURA PROVINCIAL
DE VALLADOLID

Balbino Platero.
Agapito Artero Valdés.
Félix de la Cal Gil.
Jerónimo Vallecillo Luis.
Félix González Martín.
Emeterio Antoraz Hernández.
Aurelio Caballero Martín.
Félix Rodríguez Agudo.
Deogracias González Rodríguez.

Amador Rey Ruiz.

JEFATURA PROVINCIAL
DE LEON

Victorino Rubio García.
Fernando Rubio García.
Avelino Rubio Rubio.

Esteban Valbuena Gómez.
Faustino Fernández Gago.
Burgos, 5 de Enero de 1939.
III Año Triunfal.

El Secretario General,
R. Fernández-Cuesta.

REPRENSION

Por la Jefatura Provincial de Navarra se ha reprendido públicamente al Militante Francisco Iraeta Arocena, por haber desobedecido las órdenes del Jefe Local y haberse negado a asistir a los funerales celebrados por José Antonio Primo de Rivera.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 6 de Enero de 1939.
III Año Triunfal.

El Secretario General,
R. Fernández-Cuesta.

CESE

Habiendo hecho presente a esta Secretaría General de Falange Española Tradicionalista y de las JONS el camarada Narciso Perales el deseo de ser relevado del cargo de Jefe Provincial de Alicante, dispongo cese con esta fecha en el ejercicio del mismo.

Burgos, 28 de Diciembre de 1938. III Año Triunfal.

El Secretario General,
R. Fernández-Cuesta.

NOMBRAMIENTOS

En nombre del Caudillo, Jefe Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, nombro al Militante José Luis de Navascués Ruiz de Velasco Jefe Provincial de Castellón de la Plana, con los deberes y autoridad que señala el artículo 18 de nuestros Estatutos.

Burgos, 23 de Diciembre de 1938. III Año Triunfal.

El Secretario General,
R. Fernández-Cuesta.

En nombre del Caudillo, Jefe Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, nombro al Militante Luis de Prat Roble Jefe Provincial de Gerona, con los deberes y autoridad que señala el artículo 18 de nuestros Estatutos.

Burgos, 23 de Diciembre de 1938. III Año Triunfal.

El Secretario General,
R. Fernández-Cuesta.

En nombre del Caudillo, Jefe Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, nombro al camarada Pablo Ruiz de Alda y Miqueleiz Jefe Provincial de Huesca, con los deberes y autoridad que señalan el artículo 18 de nuestros Estatutos.

Burgos, 2 de Enero de 1939.
III Año Triunfal.

El Secretario General,
R. Fernández-Cuesta.

En nombre del Caudillo, Jefe Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, aceptando la propuesta del Jefe Provincial de Sevilla, nombro al camarada José Martínez Sánchez-Arjona Subjefe Provincial de Sevilla, con las siguientes obligaciones y derechos:

1.º En ausencia del Jefe Provincial representará por sí el Movimiento en la Provincia y tendrá cuantos honores y preeminencias corresponden a aquél, quien además en todo momento podrá delegar en el Subjefe de modo fijo o eventual, el despacho de los servicios que estime convenientes.

2.º En los actos y servicios en que concurra con el Jefe Provincial, si fuese en actos exclusivamente del Movimiento, ocupará el lugar inmediatamente inferior y el siguiente el Secretario Provincial. Si fuesen actos de otra índole en que asistieran autoridades del Estado, provincia y municipio, el que corresponda a la primera jerarquía en las provincias en que no estén unidos ambos cargos.

3.º El emblema que corresponde a este cargo será el mismo del Jefe Provincial, sustituyendo el yugo superior por una flecha horizontal de igual longitud que aquél y asimismo en oro.

Burgos, 4 de Enero de 1939.
III Año Triunfal.

El Secretario General,
R. Fernández-Cuesta.

El Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Gerona, haciendo uso de las atribuciones que le confieren nuestros Estatutos, ha nombrado Secretario Provincial

de aquella al Militante Francisco Armengol Fontbernat.

Burgos, 7 de Enero de 1939.
III Año Triunfal.

El Secretario General,
R. Fernández-Cuesta.

Milicia de FEF y de las JONS

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas, nombro Jefe Divisionario de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS en las Islas Canarias al Comandante de Infantería don Esteban Bilbao Arriaga, simultaneándolo

con el que actualmente desempeña de Jefe Provincial de la Milicia de Santa Cruz de Tenerife.

Segovia, 5 de Enero de 1939.
III Año Triunfal.

El General Jefe Directo,
José Monasterio Ituarte.



Justicia y Derecho

El Secretario General ha resuelto, en la forma que se expresa, los expedientes siguientes:

1.º En el promovido contra varios Delegados Provinciales y otros mandos de segunda Línea de Santander:

a) Inhabilitación por dos años para cargos de mando y confianza y traslado a otras provincias de los camaradas Juan Antonio Vidal y Germán Castillo.

b) Inhabilitación por dos años y traslado a otra provincia cuando cumpla la condena impuesta por Consejo de Guerra del camarada Francisco Cossío.

c) Inhabilitación por dos años del camarada Alberto Menéndrez Abello, al que no se

se traslada de provincia en consideración a su situación económica.

d) Inhabilitación por dos años para cargos de mando y confianza de los camaradas Francisco Rivero y Eduardo Garrido-Espiga.

e) Destitución de los camaradas Ramón Solinis, A. Zúñiga, Domingo Bategón, Oliva Pérez, Margarita Casanueva y María Cavestany, con reprensión pública de los mismos.

f) Inhabilitación durante seis meses para cargos de mando y confianza de los mandos dimisionarios de la 2.ª Línea.

2.º Confirmación de la inhabilitación para cargos de mando y confianza por tiempo de seis meses, en el promovido por la

Jefatura Provincial de Málaga al Jefe Local de Alfarnatejo camarada Francisco Vegas Moreno y al Asesor Político Local de Milicias de la citada localidad, camarada Juan Antonio Barroso Sánchez.

3.º Revocación de la baja definitiva de la Organización, decretada por la Jefatura Provincial de Badajoz, de don Antonio Vicente Díaz de Terán, a quien se concede el derecho de solicitar su ingreso en las JONS de su residencia.

4.º Confirmación de la inhabilitación para cargos de mando y confianza por el tiempo de seis meses, en el promovido por la Jefatura Provincial de Málaga al camarada Juan Torres Martínez.

5.º Sobreseimiento provisional en el promovido al afiliado de las JONS de San Sebastián Gabriel García Guereta y Benito, ínterin recae resolución de la Jurisdicción de Guerra.

6.º Confirmación del sobreseimiento, con pronunciamientos favorables, en el promovido por la Jefatura Provincial de Málaga al camarada Adolfo Torres Morilla.

7.º Confirmación del sobreseimiento decretado por la Jefatura Provincial de Málaga en el promovido al afiliado Víctor Nicolás Alcántara Pérez.

8.º Reducción a dos años de inhabilitación para cargos de mando y confianza en el promovido por la Jefatura Provincial de Baleares al camarada Francisco Arbós Sastre, de las JONS de Lluchmayor, con la obligación de pagar su deuda a Miguel Cardell, y apercibimiento de mayor sanción si no cumple lo decretado.

9.º Confirmación de la suspensión durante un año de los derechos propios de la cualidad de afiliado, ejercicio de actividades políticas y uso de uniforme y distintivos de la Organización, en el promovido por la Jefatura Provincial de Cáceres a los camaradas Juan Bonilla Galán y Francisco Mellén Díaz, de las JONS de Albalá.

10. Confirmación del sobreseimiento acordado por la Jefatura Provincial de Zaragoza en el promovido a don Francisco

Villellas Orenzana, por haber sido dado ya de baja en la Organización por el Delegado Nacional de Información e Investigación en virtud de las facultades especiales que a éste le fueron conferidas por el Jefe del Movimiento para la Provincia de Zaragoza.

11. Revocación de la expulsión acordada por la Jefatura Provincial de Castellón de la Plana en el promovido al camarada Manuel González Expresati Sánchez, Delegado Provincial de "Auxilio Social", quien será reintegrado en su condición de militante con pronunciamientos favorables.

12. Confirmación de la suspensión por tiempo de seis meses de los derechos propios de la cualidad de afiliado, ejercicio de actividades políticas, uso de uniforme y distintivos de la Organización, en el promovido por la Jefatura Provincial de Zaragoza

al camarada Alvaro Gaspar Berceril, de las JONS de Gotor.

13. Revocación de la separación de la Comunidad Política del Movimiento acordada por la Jefatura Provincial de Sevilla del camarada Manuel Guisado Romero, al cual se considera digno de conservar la condición de Militante.

14. Revocación de la expulsión decretada por la Jefatura Provincial de Huelva contra el camarada José Celestino Verdier, sobreseyéndose el expediente y continuando aquél en su condición de Militante.

15. Separación de la Comunidad Política del Movimiento, en el promovido por la Jefatura Provincial de Asturias a Juan Menéndez Alvarez.

Burgos, 5 de Enero de 1939.
III Año Triunfal.

El Secretario Nacional
del Servicio,
Rafael Garcerán.

Jardines Maternales. La clasificación de estas instituciones es la siguiente:

Hogar Cuna.—Para niños menores de tres años.

Hogar Infantil.—Para niños de tres a siete años.

Hogar de Escolares.—Para niños de siete a doce años.

Guardería.—Para niños menores de tres años.

Jardín Maternal.—Para niños de tres a siete años.

Colonias Veraniegas.

Centro de Alimentación Infantil.—Facilitar alimentos a niños menores de dos años y medio. Corresponde a los establecimientos llamados "Gota de Leche".

Teniendo en cuenta lo expuesto, es deseo de este Departamento que en un plazo breve (unos quince días) se nos comuniquen qué instituciones de estos tipos se tienen proyectadas en cada provincia, enviando luego un informe detallado de cada uno de los proyectos en cuestión. Deberéis incluir también en estos informes las instituciones que sean adaptaciones y las que vengan a nosotros porque otros organismos cedan a "Auxilio Social" las funciones y servicios del establecimiento.

Espero que os haréis cargo de la importancia que para la buena marcha de nuestra Obra tiene el puntual cumplimiento de lo que se os expone.

Acusaréis recibo de la presente Circular a este Departamento Central.

NOMBRAMIENTOS

En uso de las atribuciones que como Delegada Nacional de "Auxilio Social" me han sido conferidas, vengo en nombrar Secretario Técnico de la mencionada Institución al camarada Abelardo Álvarez Estrada, en la Provincial de Teruel, con todos los deberes y derechos concernientes al mencionado cargo.

Valladolid, 20 de Diciembre de 1938. III Año Triunfal.

La Delegada Nacional,
Mercedes Sanz Bachiller.

En uso de las atribuciones que como Delegada Nacional de "Auxilio Social" me han sido



Auxilio Social

CIRCULAR NUMERO 14

Estimado camarada: Insistimos sobre lo que ya os dijimos en nuestra Circular número 2, donde os indicábamos que cualquier proyecto que tuviérais relacionado con las obras que controla este Departamento Central, fuese sometido a nuestro criterio, enviando proyecto, memoria y presupuesto para su estudio y aprobación. Como quiera que pese a dichas instrucciones en algunos casos han sido desoídas esas órdenes, hoy os recordamos las instituciones a que nos referíamos con objeto de evitar cualquier equívoco.

La Obra N. S. de Protección a la Madre y al Niño vigila y dirige todos aquellos establecimientos de "Auxilio Social" donde directa o indirectamente se

protege la maternidad y la infancia.

Los distintos tipos de instituciones son los siguientes:

De Protección a la Madre

Hogares de embarazadas.

Hogares de madres post-partum.

Colonias de reposo para madres trabajadoras.

Comedores para madres embarazadas.

Comedores para madres lactantes.

De Protección al Niño

Estas instituciones de protección al niño, si le acogen durante el día y la noche, reciben el nombre genérico de Hogares, y si le acogen sólo durante el día, a las horas en que la madre trabaja, se llaman Guarderías y

conferidas, vengo en nombrar Secretario Técnico Provincial de la referida Institución en Málaga al camarada Francisco Gervas, con todos los deberes y derechos concernientes al mencionado cargo.

Valladolid, 21 de Diciembre de 1938, III Año Triunfal.

La Delegada Nacional,
Mercedes Sanz Bachiller.

En uso de las atribuciones

que como Delegada Nacional de "Auxilio Social" me han sido conferidas, vengo en nombrar, a propuesta del Delegado Provincial de Zaragoza, Secretario Técnico Provincial de la citada Institución al camarada Rafael Fayanas Olver, con todos los deberes y atribuciones concernientes al mencionado cargo.

Valladolid, 21 de Diciembre de 1938, III Año Triunfal.

La Delegada Nacional,
Mercedes Sanz Bachiller.

Nacional elevó a las Jerarquías Superiores la siguiente propuesta de emblemas y uniformes:

1.º Para las horas de paseo, formaciones, desfiles, etc., el uniforme será: camisa azul y pantalón de pana kaki abrochado en el tobillo, con bota de color o negra y calcetín de lana vuelto sobre la bota. El correaje será de tipo corriente en el ejército, de color avellana, y como prenda de cabeza se llevará una boina negra. En el bolsillo izquierdo de la camisa se llevará el emblema de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y sobre él el distintivo del empleo militar si lo tuviera, y debajo el emblema de la Jerarquía de Falange si a ella hubiere lugar, y sobre el bolsillo derecho el emblema del servicio, en oro para el primer Jefe técnico, en plata para el Jefe y Subjefe militar, y en rojo para los demás componentes de las Centurias. Como prenda de abrigo; cazadora de color gris o verde y capote manta en estos mismos colores.

2.º Para el trabajo podrá llevarse el pantalón kaki del Ejército y camisa del mismo color y cuello y bocamangas azul o un mono de color azul o kaki.

Y como la Secretaría General de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, con fecha 12 de Diciembre del corriente año, ha prestado su conformidad a la propuesta anterior, esta Delegación Nacional dispone que por los componentes de las Unidades o Centurias del Servicio de Trabajo se ostente en lo sucesivo los emblemas y uniforme establecidos en dicha propuesta.

Santander, 21 de Diciembre de 1938, III Año Triunfal.

El Delegado Nacional,
José Luis Escario.



Información e Investigación

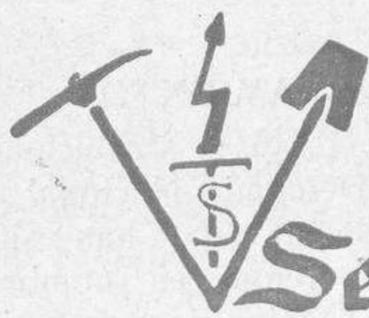
NOMBRAMIENTO

En uso de facultades que me han sido conferidas como Delegado Nacional, nombro Delegado Provincial de Información e Investigación de Falange Española Tradicionalista y de las

JONS de Las Palmas al camarada Cesáreo Bento Díaz.

Zaragoza, 31 de Diciembre de 1938, III Año Triunfal.

El Delegado Nacional,
Santiago Tena Ferrer.



Servicios Técnicos

S. E., Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y Jefe de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, se ha servido disponer, por orden de 24 de Noviembre de 1938, referente a las Unidades o Centurias de trabajo que "los emblemas de ser-

vicio y uniformes que han de ostentar las Unidades serán dispuestos por la Delegación Nacional, con la aprobación previa de las Jerarquías Superiores de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

En su virtud, esta Delegación

ADMINISTRACION DEL BOLETIN

Relación de suscripciones que vencieron en el mes de Julio pasado

PROVINCIA DE BURGOS

Jefaturas Locales

Aforados de Moneo (Sindical).
 Aguas Cándidas.
 Amaya.
 Arandilla.
 Arcos.
 Balbases.
 Barbadillo del Pez.
 Bárcena de los Montes.
 Basconcillos del Tozo.
 Belorado.
 Brazacorta.
 Briviesca (Sindical).
 Calzada de Bureba.
 Campillo de Aranda.
 Cascajares de Bureba.
 Castellanos de Castro.
 Castrillo de Riopisuerga.
 Castrojeriz.
 Cavia.
 Cogollos.
 Coruna del Conde.
 Cubo de Bureba.
 Cubillos del Rojo (Comarcal Sedano).
 Escalada.
 Fuentelisendo.
 Fuentenebro.
 Fuentespina.
 Galbarros.
 Grijaña.
 Grisaleña.
 Hontoria del Pinar.
 Huerta de Arriba.
 Iglesias.
 La Aguilera.
 La Horra.
 La Parte de Bureba.
 Las Hormazas.
 Lozares.
 Medina de Pomar.
 Medinilla de la Dehesa.
 Merindad de Valdivieso.
 Miranda de Ebro.
 Modubar de San Cebrián.
 Moradillo de Roa.
 Nava de Roa.
 Nogales.
 Olmillos de Sasamón.
 Olmos de la Picaza.
 Oquillas.
 Padilla de Abajo (Sindical).
 Padrones de Bureba.
 Palacios de Benaver.
 Palazuelos de Muño.
 Pancorbo.

Pedrosa del Páramo.
 Pedrosa del Príncipe.
 Piedrahíta de Juarros.
 Pinilla Trasmonte.
 Pino de Bureba.
 Pradanos de Bureba.
 Pradoluengo.
 Presencio.
 Puebla de Arganzón.
 Quemada.
 Quintanilla Vivar.
 Quintanillabón.
 Ranera.
 Revilla Vallejera.
 Rezmondo.
 San Martín de Dom.
 San Martín de Rubiales.
 Santa María Ananúñez.
 Santa María del Invierno.
 Sinovas.
 Sordillos.
 Sotillo de la Rivera.
 Tejada.
 Terminón.
 Tordemar.
 Torregalindo.
 Treviño (Sección Femenina).
 Trespaderne.
 Tubilla del Lago.
 Urbel del Castillo.
 Vadocondes.
 Valbuena de Pisuerga.
 Valcárceres (Los).
 Valcabado de Roa.
 Valdezate.
 Valdorros.
 Valle de Mena.
 Villafuertes.
 Villahizán de Treviño.
 Villahoz.
 Villafruela.
 Villalbos.
 Villanueva de Argaño.
 Villavidro.
 Villaverde Peñanorada.
 Villalvilla de Burgos.

PROVINCIA DE CADIZ

Delegación Local de Organización Juvenil de Cádiz.

Jefaturas Locales

Alcalá del Valle.
 Algeciras.
 Arcos de la Frontera.
 Benalup Sidonia.
 Benamahoma.
 Castellar de la Frontera.

Chiclana.
 Espera.
 Facinas.
 Jenez de la Frontera (Auxilio Social).
 Jimena de la Frontera.
 Paterna de la Rivera.
 Rota.
 San Fernando (C. N. S.).
 Tarifa.
 Ubrique.

PROVINCIA DE CORDOBA

Jefaturas Locales

Baena.
 Baena (Sindical).
 Benamejí.
 El Carpio.
 Encinas Reales.
 La Guijarrosa.
 Guadalcazar.
 Hornachuelos.
 Jauja.
 Montilla.
 Montilla (Auxilio Social).
 Montilla (C. N. S.).
 Montilla (O. J.).
 Montilla (S. E. U.).
 Moriles.
 Peñarroya-Pueblonuevo.
 Priego.
 Priego (Sección Femenina).
 Puente Genil.
 Rute.
 Villaharta.
 Villanueva del Rey.

PROVINCIA DE LA CORUÑA

Asesoría Política Provincial de Milicias.
 Delegación Provincial de Prensa y Propaganda.
 Delegación Provincial de Sección Femenina.
 Delegación Comarcal de Sección Femenina.

Jefaturas Locales

Ares.
 Arteijo.
 Boiro.
 Carballo.
 Carballo (Sección Femenina).
 Corcubión (Sección Femenina).
 Carnota.
 Dumbria.
 El Ferrol.
 El Pino.

Gabia Grande.
La Graña.
Laracha.
Mugia.
Ordenes.
Ordenes (Sección Femenina).
Padrón.
Riveira (C. N. S.).
Santiago (Comarcal).
Santiago.
Santiago (Sindical).
Santiso.
Va'devino.

PROVINCIA DE GRANADA

Secretaría Provincial.
«PATRIA», diario F. E. T.
Inspector Provincial Sanidad.

Jefaturas Locales

Alborete.
Alhama.
Alomartes.
Atarfe.
Belicena.
Cañar.
Cerrillo Maracenos.
Conchar.
Chauchina.
Chimeneas.
Dilar.
El Fargue.
Fornes.
La Herradura.
Huertor de Vega.
Illora.
Itrabo.
Izbor.
Jau.
Jayena.
Jun.
Lentegi.
Limonas.
Maracena.

Monachil.
Montefrío.
Motril.
Murchas.
Pino Puente.
Quentar.
Romilla.
Trasmulas.
Velez Benaudalla.
Villanueva de Mesías.
Zagra.

PROVINCIA DE GUADALAJARA

Jefaturas Locales

Albendiego.
Alboreca.
Algora.
Alustante.
Cantalojas.
Cillas.
Checa.
Espinosa de Henares.
Jirueque.
La Cebreira.
La Yunta.
Luzaga.
Luzón.
Miedes.
Mochales.
Molina de Aragón.
Paredes de Sigüenza.
Pelegrina.
Piqueras.
Rueda de la Sierra.
Santiuste.
Tierzo.
Tordepalo.
Torremochuela.
Torresaviñán.
Tortuera.
Torrubia.
Ures.

PROVINCIA DE GUIPUZCOA

D. P. Información e Investigación.
Delegado Sindical Provincial.

Jefaturas Locales

Aduna.
Alegria.
Alquiza.
Alzo.
Andoain.
Anzuola.
Astigarraga.
Azcoitia.
Azpeitia.
Ballarrain.
Beizama.
Belaunza.
Cizurquil.
Deva (Sección Femenina).
Eibar.
Elduayen.
Elgoibar.
Elgueta.
Escoriaza.
Fuenterrabia.
Gaviria.
Gaztelu.
Guetaria.
Hernani.
Igastegieta.
Mondragón.
Motrico.
Onate.
Orio.
Orio (Sección Femenina).
Ormaiztegui.
Pasajes.
Tolosa (Jefatura Local de Milicias).
Urnieta.
Villabona.
Villafranca.
Villarreal.
Zumaya.

NOTA IMPORTANTE

Teniendo en cuenta que el pago de la suscripción debe hacerse por adelantado, y siendo propósito de esta Administración unificar los vencimientos a fin de cada trimestre, todos los incluidos en la anterior relación, deben enviar la cantidad de 10,00 pesetas como pago de la suscripción, hasta fin de Marzo próximo.

Esta cantidad ha de remitirse directamente a esta Administración, antes del día 10 de Enero o indicarnos las causas que lo impidan. En caso contrario, enviaremos a cada suscriptor un reembolso por dicha cantidad, añadiendo una peseta para gastos de certificado y giro.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: Al semestre, 7,50 ptas. • Al año, 15 ptas. • Ejemplar atrasado, 0,50 ptas.